

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311959
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección y Realización de Series de Ficción
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	21-11-2013
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Máster Universitario en Dirección y Realización de Series de Ficción de la Universidad Antonio de Nebrija y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación. El título fue verificado en 2010 y ha superado un proceso de Renovación de la acreditación en el año 2016. La Memoria de Verificación se ha modificado en 2013 y en 2018 introduciendo cambios en las asignaturas, en pos de las más prácticas. Este hecho certifica que se trata de un máster vivo que ha de ser continuamente actualizado para satisfacer las cambiantes demandas del mercado audiovisual.

Se valora positivamente que el título haya introducido diversas modificaciones como resultado del anterior proceso de Renovación de la acreditación, lo que evidencia su voluntad de mejora y su orientación hacia la calidad. Su orientación es de carácter profesionalizante, por lo que sus contenidos son muy aplicados y prácticos, centrándose en el ámbito de las series de ficción audiovisuales. Todo el trabajo desarrollado por el estudiante durante el título se concreta en una webserie. El título cuenta con la colaboración estrecha del grupo Atresmedia, lo que permite potenciar el carácter aplicado de la formación y fomentar la inserción laboral. Previamente, durante 6 ediciones, contó con la colaboración de Globomedia.

El título se imparte en modalidad presencial y en castellano, tal y como está aprobado en la Memoria de Verificación y el tamaño del grupo es adecuado. La planificación docente es coherente con la planteada en la Memoria de verificación y la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es apropiada.

Las guías docentes son completas y están actualizadas. Están oportunamente diseñadas y arrojan información suficiente sobre la descripción del título, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos de la asignatura, actividades formativas, sistema de evaluación, bibliografía recomendada y datos del profesor. Se ha atendido la recomendación emitida en el anterior proceso de Renovación de la acreditación, actualizando la bibliografía recogida en las guías docentes de las asignaturas. Asimismo, se modificó el título en 2018 para atender una recomendación relativa a la revisión de los contenidos de las asignaturas.

El plan de estudios incluye 4 créditos ECTS optativos de prácticas externas. Estas resultan apropiadas y se realizan en empresas del sector, en coherencia con las competencias previstas.

La UNNE cuenta con una normativa específica de permanencia que se aplica correctamente y coincide con la establecida en la Memoria de Verificación. De igual modo, existe un procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos que se ajusta a la legislación vigente. No obstante, no ha habido alumnos que hayan obtenido reconocimiento de créditos en el periodo evaluado.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical, lo que permite tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se presentan actas de coordinación de las Juntas de evaluación, de reuniones departamentales e informes de asignaturas. Se valora positivamente la alta implicación del equipo de dirección en el desarrollo del máster.

Tal y como establece la Memoria de Verificación tras su última modificación, se ofertan 30 plazas. El número de estudiantes de

nuevo ingreso en el título no ha superado las plazas aprobadas, situándose la tasa de cobertura cercana al 40% en los últimos cursos, por lo que se aconseja realizar actividades de promoción y divulgación de la titulación que mejoren la matriculación de estudiantes en el título. Los criterios de admisión son objetivos, se ajustan a la normativa aplicable y están debidamente publicitados.

Aunque la Memoria de Verificación no contempla complementos de formación, los profesores realizan actividades de nivelación en función de los diferentes perfiles de ingreso de los estudiantes. Se recomienda estudiar la posibilidad de sistematizar y formalizar los complementos de formación para aquellos alumnos que procedan de titulaciones con conocimientos previos insuficientes con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web ofrece información clara y detallada del título, lo que permite al futuro alumno resolver sus dudas y conocer en profundidad las características del máster de modo objetivo y suficiente. Se informa del centro de impartición, el número total de ECTS, la modalidad de enseñanza verificada, el idioma en que se imparte y la normativa académica, así como el número de plazas ofertadas. En cuanto al perfil de ingreso y los criterios de admisión, se corresponden con los recogidos en la última modificación de la Memoria de Verificación.

En el enlace al plan de estudios se publican las guías docentes para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los Trabajos Fin de Máster. Asimismo, se publica el calendario académico, horarios y aulas de impartición de las actividades formativas.

A través de la página web de la Unidad Técnica de Calidad (UTC) se ofrece información detallada y documentación suficiente sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad, sus responsables, los procesos y procedimientos y las mejoras introducidas en el título. El sistema de atención a las quejas y reclamaciones se gestiona a través del buzón de Incidencias, Sugerencias y Reclamaciones.

Se publica información relacionada con los procesos de evaluación, seguimiento y acreditación. Se constata que algunos documentos (por ejemplo, el Marco general del proceso de seguimiento de la implantación de títulos universitarios oficiales de ACAP) ya no están vigentes, por lo que se recomienda actualizar este apartado de la página.

En relación con los principales resultados del título, en la página web de la UTC existe un enlace denominado "Resultados de los títulos / Indicadores" en el que se publica información relativa a la evolución de los principales datos. Se ofrecen resultados de los últimos cursos (de 2016/17 a 2019/20) en relación con las tasas de rendimiento, éxito, y evaluación, así como los resultados de la satisfacción de los estudiantes con la docencia y con los servicios. Se podría ampliar la información incluyendo las tasas de graduación y abandono, así como la satisfacción de otros colectivos implicados. Asimismo, para mejorar la accesibilidad se podría incluir un enlace en la web del título que dirija a la página de la UTC.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El máster dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) adecuadamente implantado que garantiza la mejora del título y cumple con las exigencias y objetivos previstos en la Memoria de Verificación. El diseño del SGIC fue valorado positivamente por ANECA en enero de 2011.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Comunicación y Artes es el órgano responsable del SGIC en el que se encuentran representados los principales agentes implicados en el título. La Comisión define los objetivos de calidad del centro alineados con los objetivos de calidad de la Universidad y analiza la información del título y sus resultados. Elabora una Memoria Anual de Análisis de Resultados (MAAR) que recoge de manera detallada los puntos fuertes y las debilidades del título y, tras analizar los principales resultados, propone acciones de mejora para el curso siguiente. La CGC se reúne periódicamente (tres

veces al año) y las actas son públicas a través de la web.

Todos los procedimientos de recogida de datos están implantados. Se ofrecen datos desde el curso 2016/17 respecto a la satisfacción de estudiantes con el programa formativo, los tutores, la calidad de la actividad docente, las prácticas externas, así como con los servicios generales y los de la facultad.

Sin embargo, sería conveniente informar a todos los colectivos implicados en el título de la conversión de los resultados de las encuestas de satisfacción. En la actualidad, se utiliza una escala Likert 1 a 7 en los diferentes cuestionarios y los datos obtenidos se convierten y se publican utilizando una escala 1 a 10. A este respecto, se recomienda reflexionar sobre la conveniencia de ofrecer los resultados de satisfacción en los diferentes informes utilizando una única escala.

El Departamento de Alumni ha desarrollado un procedimiento para recabar datos sobre la inserción de los alumnos, atendiendo a una recomendación del anterior Informe de renovación de la acreditación.

En las últimas ediciones del máster, el porcentaje de participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en el título se considera suficiente. No obstante, para el curso 2018/19 se observan algunos casos en los que la muestra ha sido poco representativa, como en la encuesta de Servicios (con un 27.94%), la encuesta de Estudio de radio y TV (con un 10.85%) y la encuesta al PAS (con un 16.16%). Por ello, se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título. En el anterior Informe de renovación de la acreditación se recomendaba incrementar la cualificación profesional del profesorado (aspecto que se considera atendido) así como la producción investigadora (aspecto que sigue necesitando mejora). Se valora muy positivamente la experiencia profesional del claustro de profesores.

El título cuenta con 18 profesores, de los cuales 13 son doctores (72.22%) que imparten el 77.33% de los créditos ECTS. Se alcanza el porcentaje de doctores establecido en el Real Decreto 420/2015. Sin embargo, como punto débil hay que señalar que únicamente 2 de los profesores doctores están acreditados (15,38%), impartiendo el 16,39% de los créditos ECTS. Por tanto, la cantidad de profesorado acreditado es reducida, aunque se ha constatado que existe un plan de actuación con objetivos, acciones, responsables y calendario que establece las metas a alcanzar para mejorar la cualificación investigadora del profesorado del título.

La ratio profesor-estudiante facilita el desarrollo de las actividades formativas del título. Los TFM son tutorizados por profesorado suficiente y su perfil es adecuado.

Los profesores del máster se van sometiendo progresivamente a la evaluación Docente, con el 38.5% del profesorado evaluado con calificación de muy favorable y el 61.5% de favorable.

La satisfacción del alumnado con el profesorado del título alcanza valores superiores a 8.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo a la docencia del título es suficiente y está debidamente cualificado. La Facultad cuenta con tres administrativas, dos de las cuales dan apoyo directo a los másteres. Igualmente, cuenta con un director y un técnico de laboratorio audiovisual, aunque se recomienda contar con más personal de laboratorio, ya que el desarrollo del título está muy

centrado en el uso de esta infraestructura.

En lo que concierne a los servicios de orientación académica y apoyo profesional, la Universidad Antonio de Nebrija cuenta con una red de personal de apoyo extensa y bien consolidada que facilita el proceso de aprendizaje y de nuevas posibilidades laborales. La valoración que hace el alumnado de los servicios de la Universidad se sitúa en valores cercanos al 7 sobre 10. Las actividades complementarias realizadas en el máster, como las visitas a entidades e instituciones o los encuentros con profesionales del sector, enriquecen la formación del alumnado del título. En el mismo sentido se valora positivamente el Canal Nebrija, que sirve como una vía adecuada para la difusión de los trabajos periodísticos del alumnado.

Las infraestructuras, materiales y recursos provistos por la institución son adecuados a las necesidades del título. La Universidad ha ido ampliando y renovando los recursos materiales en los últimos años de forma adecuada. En el anterior Informe de renovación de la acreditación se recomendó mejorar la accesibilidad a las instalaciones y ampliar la dotación de los fondos bibliográficos y la dotación de recursos materiales para ajustarlos al número de alumnos y se constata que la Facultad ha ido adaptando progresivamente sus instalaciones y recursos, atendiendo así a las recomendaciones citadas. Además, la impartición del título se ha trasladado al nuevo Campus de Madrid-Princesa desde 2016 permitiendo, así, cumplir con los principios de accesibilidad universal.

La Facultad dispone de un laboratorio audiovisual que cuenta con los recursos apropiados para el correcto desarrollo del título que, por su orientación, hace un uso intensivo de estas instalaciones. El alumnado cuenta con recursos técnicos y materiales (ordenadores, cámaras, etc.) para el correcto desarrollo del proceso de aprendizaje y la realización de las prácticas de las asignaturas. Además, el título cuenta con un Campus Virtual Blackboard Learn y desde la dirección se ha insistido en su uso y se han articulado cursos de formación para el profesorado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en el máster permiten garantizar el correcto proceso de aprendizaje y son coherentes con el nivel MECES 3. La metodología es preeminentemente de carácter práctico y aplicado. La secuenciación de las asignaturas en el plan de estudios permite un progreso hacia la especialización que es adecuada para la formación del alumnado. El sistema de evaluación y calificación resulta coherente con lo expuesto en la Memoria de Verificación y las guías docentes, siendo los exámenes de la mayoría de las asignaturas prácticos y muy en la línea del trabajo que realizarán como futuros profesionales.

Asimismo, el título cuenta con actividades extraacadémicas que aportan un valor añadido, como el Canal Nebrija, las visitas a entidades e instituciones y los encuentros con profesionales del sector.

Las prácticas externas son apropiadas y se realizan en empresas del sector, en coherencia con las competencias previstas.

Los TFM consisten en la elaboración de un capítulo piloto de una webserie, tienen una orientación aplicada y son tutorizados por docentes con experiencia profesional y en activo en el sector televisivo. Esto es adecuado para la formación profesionalizante, pero plantea dudas en lo relativo a la vertiente investigadora, puesto que el alumnado no desarrolla suficientes habilidades para este tipo de trabajos. Se considera positivo el establecimiento de rúbricas en la evaluación por parte del tutor con el fin de evitar discrepancias entre la evaluación inicial del tutor y la final del tribunal.

La buena valoración del perfil del alumnado efectuado por los empleadores muestran un correcto proceso de aprendizaje y formación que capacita al alumnado en el campo de la ficción audiovisual de forma adecuada.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores de rendimiento presenta unos valores positivos. La tasa de cobertura se sitúa entre el 36% y el 43% en los últimos cursos. La tasa de eficiencia alcanza valores que oscilan en los últimos cursos entre el 93% y el 91%, siendo la previsión de la Memoria de Verificación de un 98%. La tasa de graduación se sitúa en un 100%, siendo el resultado previsto en la Memoria de un 76%. La tasa de rendimiento se sitúa en valores cercanos al 90%, la de éxito alcanza el 100% y la de evaluación oscila entre el 87% y el 91% en los tres últimos cursos.

Los índices de satisfacción de alumnado, profesorado y PAS se sitúan en niveles adecuados. La satisfacción de los alumnos presenta valores superiores a 8 sobre 10, destacando el cumplimiento de obligaciones por parte del profesorado, la atención personalizada y la adecuación del perfil del profesorado. Igualmente, destaca la valoración positiva que el alumnado realiza de los estudios de radio y televisión. No obstante, los estudiantes y egresados han manifestado algunos aspectos susceptibles de mejora en la organización, desarrollo y evaluación de los TFM, en el tamaño de los grupos para las actividades prácticas de algunas asignaturas, en el mantenimiento de los medios técnicos y en el personal de apoyo de los laboratorios.

El nivel de satisfacción del profesorado presenta niveles altos, destacando especialmente la valoración positiva de la organización y coordinación del título. Igualmente, el nivel de satisfacción del PAS es adecuado, aunque asume unos niveles menores que los alcanzados en los colectivos anteriores, situándose en un nivel intermedio.

Los resultados obtenidos en los estudios de inserción laboral reconocen a la Universidad Nebrija un elevado rendimiento en esta área, consecuencia de que la orientación a la empleabilidad sea uno de sus elementos diferenciadores. Con todo, el estudio de inserción laboral realizado en el título muestra que un alto porcentaje de egresados se encuentra trabajando en algo que no tiene nada que ver con lo estudiado en el máster (en una escala del 1 al 7, un 44% respondió 1, es decir, nada relacionado, frente a un 16% que marcó el 7, muy relacionado).

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Las actividades complementarias realizadas en el título, como las visitas a entidades e instituciones, los encuentros con profesionales del sector y el Canal Nebrija.

RECOMENDACIONES:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores doctores acreditados, así como incentivar la producción investigadora del personal académico implicado en el título.

En Madrid, a 06 de abril de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación